

Política de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo.



Política de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo.

DE GRUPO JORGE

En Grupo Jorge entendemos que garantizar entornos de trabajo seguros, saludables y orientados al bienestar integral es una responsabilidad prioritaria y un valor esencial en nuestra forma de operar. Este compromiso forma parte de nuestra cultura corporativa y guía la manera en que gestionamos a nuestras personas y nuestras actividades.

Integramos la seguridad, la salud y el bienestar en todos los niveles de la organización, desde la estrategia hasta la operativa diaria, promoviendo una cultura preventiva madura, participativa y orientada a la mejora continua.

En coherencia con los requisitos de la norma ISO 45001:2018 y con nuestro compromiso con la excelencia la Alta Dirección establece los siguientes principios:

1. Cumplimiento legal y normativo: Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y de otros requisitos suscritos voluntariamente.
2. Eliminación de peligros y reducción de riesgos: Detectar, evaluar y controlar los riesgos aplicando la jerarquía de controles.
3. Integración en la gestión: Incorporar la seguridad, la salud y el bienestar en procesos, decisiones y objetivos.
4. Participación activa: Fomentar la consulta y participación de las personas trabajadoras y sus representantes.
5. Formación y sensibilización: Asegurar la formación, información y medios necesarios para un trabajo seguro y saludable.
6. Recursos suficientes: Proveer los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la eficacia del SG-SST.
7. Bienestar integral: Impulsar acciones que favorezcan la salud física, emocional y social, y entornos inclusivos y respetuosos.
8. Mejora continua: Evaluar el desempeño preventivo mediante indicadores, auditorías y revisiones periódicas.

Esta política se comunica a todas las personas trabajadoras, se pone a disposición de las partes interesadas y se revisa periódicamente para asegurar su adecuación y eficacia.